

Referencia para citar la publicación:  
García Aretio, L. (2014): No puedo creerlo, ¿EaD, chivo expiatorio en Colombia? [Contextos Universitarios Mediados](#), n° 14,20 (ISSN: 2340-552X)

## No puedo creerlo, ¿EaD, chivo expiatorio en Colombia?

Lorenzo García Aretio

Titular de la Cátedra UNESCO de Educación a Distancia (CUED)  
UNED



Aunque ya tuve ocasión de distribuir en mis redes, Facebook, Twitter..., hace pocos días la información de la que ahora me hago eco, hoy no he podido resistirme a escribir unas líneas en mi blog.

Leo en el periódico colombiano “El Diario del Otún” un breve artículo de Fabián Henao Ocampo que titula [“Educación a distancia, el chivo expiatorio”](#). Y, como remarco en el título de esta entrada, no puedo creerlo, y

menos en Colombia. Hace pocos meses estuve en ese maravilloso país en cuyas universidades se respira innovación y convencimiento de que los aportes de las nuevas corrientes educativas que priman procesos educativos no presenciales, vienen siendo solución adecuada para atender las necesidades educativas de nuestras sociedades.

Colombia, uno de los países pioneros en el área iberoamericana de implementar programas universitarios a distancia, ahora nos sorprende con decisiones políticas como ésta.

Les entrecomillo una pequeña parte del artículo citado:

*“...Desde hacía varios días, el Gobierno nacional, la Prensa, la opinión pública, las Secretarías de Educación y muchos otros actores de la realidad nacional estaban buscando un chivo expiatorio que pagara la deuda por los resultados de las pruebas internacionales PISA en las que Colombia ocupó uno de los últimos lugares.*”

*De esta manera la señora ministra de Educación María Fernanda Campo, anunció a los medios de comunicación el pasado lunes que las universidades en Colombia tendrán que eliminar de sus programas la titulación de docentes a distancia, los semipresenciales y los que ofrecen programas de forma virtual, con el fin, según la Ministra de mejorar las competencias y el nivel educativo de los bachilleres y profesionales del país.*

*Para los que no conocen el panorama educativo, esta puede ser la causa y la falla que tiene el sistema educativo colombiano, de tal modo que, según el ministerio la solución es la de abolir un sistema que a nivel mundial es el que está marcando la pauta. Todos los países tienen licenciaturas a distancia, virtuales y semipresenciales; pero Colombia se toma el trabajo de retroceder veinte años y solo lo hace con los docentes...”*

En más de una ocasión, en algún que otro congreso o conferencia, me he permitido recomendar a quienes sustentan posturas como éstas, que lean más y que salgan fuera de sus fronteras. Por eso, no puedo creerlo, por eso me pregunto:

- ¿Cómo puede concluirse que la responsabilidad en los malos resultados educativos de los alumnos en una prueba puede deberse a la modalidad en que se han formado los docentes?;
- ¿en qué análisis riguroso, en qué investigación científica se han basado para adoptar esa decisión?;
- ¿era evidente que los peores resultados procedían de estudiantes educados por maestros formados a distancia?;
- ¿toda la formación de docentes a distancia de Colombia ha sido deficiente?;
- ¿toda la formación de docentes en modalidad presencial ha sido eficiente?;
- ¿se han analizado otros factores que pudieran ser causantes de esos resultados PISA?;
- ¿se han valorado cuáles son las claves de los sistemas educativos de los países punteros en las evaluaciones PISA?;
- ¿se han detenido en indagar cuáles son los niveles de autonomía, flexibilidad, organización, gestión, etc., de los centros educativos del país?;
- ¿son los docentes colombianos (hayan sido formados en presencia o a distancia) bien reconocidos por la sociedad, están suficientemente bien remunerados, tienen otros incentivos y estímulos?;
- ¿quiénes acceden a los centros de formación docente (presenciales o a distancia), los que tuvieron mejor expediente académico en los estudios preuniversitarios, o los otros?;

- ¿se reconoce bien por parte de la sociedad y estudiantes la profesión y autoridad de los docentes?, ¿cómo se gestiona la disciplina en los centros educativos?;
- ¿con qué dotaciones tecnológicas cuentan los centros educativos?, ¿las que hay se integran adecuadamente dentro de los procesos educativos?;
- ¿cómo se articulan e incentivan los sistemas de exigencia académica a los estudiantes?;
- ¿qué metodologías docentes se emplean en los centros educativos, en sus aulas?;
- ¿cómo se articulan los planes de estudio de formación de docentes en las universidades (presenciales y a distancia)?;
- ¿los períodos de prácticas de los docentes -prácticas presenciales aunque los estudios sean a distancia- están bien integrados en los planes de estudio?;
- .../...

En fin, podría seguir, podrían ustedes seguir con muchas más preguntas de corte similar. Y así, como se señala en el artículo que ha motivado esta entrada, ¿podría seguir un gobierno dando la solución a esos resultados PISA suprimiendo los programas a distancia para la formación de docentes?

Naturalmente, parto del supuesto de que un programa a distancia de formación de docentes debe ser cuidadosamente diseñado, debe ser realista, exigente y contar con períodos de prácticas, en todo caso presenciales, en centros educativos.

Resulta curioso que buena parte de las iniciativas pioneras en educación a distancia a nivel internacional, contemplaron casi siempre programas para la formación de profesores, su actualización y reciclaje, ¿y ahora?

Gobiernos!, exijan calidad a las universidades en la formación de los docentes, a todas, a los que imparten modelos presenciales y a los que lo hacen a distancia. Pongan todo tipo de controles, a todos. No den por supuesto que un modelo presencial es superior *per se* a otro a distancia. Lo mismo se llevan una sorpresa y resulta ser al contrario.

Por favor, que está más que probada a nivel internacional la eficacia de los sistemas no presenciales, si es que están basados en rigurosos principios y bases pedagógicas sólidas, ¡igual que sucede con los presenciales!. No hagamos una pirueta y saltemos hacia atrás.

*Lorenzo García Aretio – Titular de la CUED*

Twitter: @lgaretio - <https://twitter.com/lgaretio>

Facebook: <https://www.facebook.com/lgaretio>

Blog Contextos Universitarios Mediados: <http://aretio.hypotheses.org/>

Blog García Aretio: <http://aretio.blogspot.com/>

Blog CUED: <http://blogcued.blogspot.com/>

Web principal de la CUED: <http://www.uned.es/cued>

RIED: <http://www.utpl.edu.ec/ried/>

Lista Cuedistancia: [http://www.uned.es/cued/Requisitos\\_CUED-L.htm](http://www.uned.es/cued/Requisitos_CUED-L.htm)

Diario Twitter de García Aretio: <http://paper.li/lqaretio/1307691426>

Scoop.it EaD: <http://www.scoop.it/t/educacion-a-distancia-ead>

Scoop.it CUED: <http://www.scoop.it/t/educacion-a-distancia-ead/>

Tweetetimes de García Aretio: <http://tweetetimes.com/#!/lqaretio>

La CUED en Twitter: <https://twitter.com/#!/cued>

La CUED en Facebook: <http://on.fb.me/ncDGot>